

RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

VISTO:

El Expediente N° 12.179/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Patricia SERVATO, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir a las 1ras. Jornadas de Análisis sobre Alternativas Institucionales para la Región Patagónica, a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue;

Que la Dra. SERVATO es Directora del Proyecto de Investigación y actuará como moderadora del panel;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA, (\$ 480,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

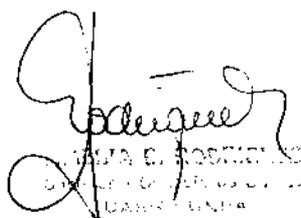
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

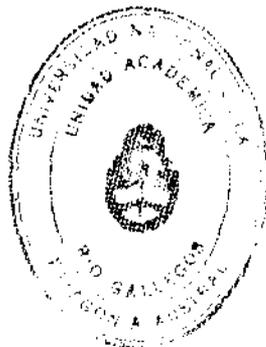
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Patricia SERVATO, el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), en concepto de asistencia financiera, para concurrir a las 1ras. Jornadas de Análisis sobre Alternativas Institucionales para la Región Patagónica, a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



MARÍA E. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNPA



ING. ANTONIO...
DIR. DE...
UNPA - U.P.B.

ACUERDO

N°

414